

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38629 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia:

1. Se declara en concurso voluntario a Strategic Minds of Management, S.L., que tendrá el carácter de concurso voluntario n.º 531/14.
2. Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.
3. Publíquese la presente Resolución en la forma prevista en los artículos 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 20 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140052841-1